

# Moneda funcional: Factores por tomar en cuenta en las empresas

## **Yoisy Darleny Picon Aguilar**

20183037

Estudiante de noveno ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP  
Coordinadora del Equipo de Tributación de la Revista Lidera  
a20183037@pucp.edu.pe

## **Alvaro Sandoval Espinoza**

20181580

Estudiante de décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP  
Miembro del Equipo de NIIF de la Revista Lidera  
alvaro.sandoval@pucp.edu.pe

## **Camila Ventosilla Marín**

20192948

Estudiante de sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP  
Miembro del Equipo de NIIF de la Revista Lidera  
camila.ventosilla@pucp.edu.pe

## **Stefany Palomino Zavala**

20162324

Estudiante de décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP  
Miembro del Equipo de Emprendimiento de la Revista Lidera  
palomino.stefany@pucp.edu.pe

## **Introducción**

Como resultado del fenómeno de la globalización, el entorno empresarial es más dinámico, y el aumento de transacciones internacionales, con diferentes divisas entre las compañías, está a la orden del día. En este sentido, para que la presentación de los estados financieros sea razonable, se requiere el uso de una moneda funcional, la cual puede ser diferente a la moneda oficial del territorio en donde la compañía presenta su ubicación física, tal como lo señala la NIC 21.

La norma contable, además, sostiene que el establecimiento de la moneda funcional depende del entorno económico de la empresa. Particularmente, la economía del Perú antes de la pandemia era alentadora, ya que se esperaba una tasa de crecimiento de 3,7%, la mayor de Latinoamérica, pues había una política macroeconómica sólida y

una moneda estable (Banco Central de Reserva del Perú, 2019). Sin embargo, actualmente, la volatilidad del sol peruano es recurrente y a ello se le suma la inestabilidad política que causa estragos en la economía nacional. Asimismo, la inestabilidad económica mundial se agudiza debido a la guerra entre Rusia y Ucrania, lo cual ha traído consigo una crisis de fertilizantes y, asimismo, el bloqueo de la exportación del trigo que repercute en los precios de los alimentos en el Perú. Ante ello, la mayoría de las compañías peruanas han visto afectadas sus operaciones, principalmente, las que mantienen pasivos en moneda extranjera. En ese sentido, se han planteado las siguientes interrogantes: ¿mi moneda funcional debe cambiar? ¿Qué aspectos y repercusiones debo considerar?

A continuación, se resolverán estas cuestiones, de tal modo que, primero, se explicará el objetivo de

la NIC 21 y cuáles son los criterios para establecer una moneda funcional, así como el tratamiento contable para la determinación de dicha moneda. Posteriormente, se analizará la situación actual de la inestabilidad del sol peruano y los aspectos a considerar respecto a la NIC 21. Finalmente, se presentarán las conclusiones a las que se arribó.

## 1. Moneda funcional: definición y criterios

La NIC 21 tiene como objetivo el registro de las transacciones en moneda extranjera en los estados financieros y cómo estos se deben convertir a moneda de presentación; para ello, se debe determinar cuál es la moneda funcional. La norma indica en sus párrafos 8 y 9 que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, la moneda extranjera sería la moneda distinta de la moneda funcional y la moneda de presentación es aquella en la que se presentan los estados financieros. Por ejemplo, si se considera que la moneda funcional de una entidad es el dólar, entonces la moneda extranjera podría ser el sol peruano.

Ahora bien, la norma señala tres indicadores que deben ser tomados en cuenta para la determinación de la moneda funcional. En primer lugar, se encuentra el factor primario. En este se debe analizar cuál es la moneda que influye en los precios de venta de los bienes o servicios de una entidad y qué fuerzas competitivas y regulaciones del país la determinan. Asimismo, se deberá analizar si la moneda influye en los costos de la mano de obra u otro tipo de costos que sean necesarios y se incurran para producir dichos bienes. Por

Particularmente, la economía del Perú antes de la pandemia era alentadora, ya que se **esperaba una tasa de crecimiento de 3,7%**, la mayor de Latinoamérica, pues había una política macroeconómica sólida y una moneda estable.

ejemplo, si una empresa peruana fija sus precios de venta en dólares, se podría considerar como un indicio para determinar al dólar como moneda funcional; sin embargo, este no necesariamente es el caso, ya que sus costos y el pago de la mano de obra podrían ser en soles, lo cual significa que su entorno aún opera en un mercado que tiene como moneda el sol porque todavía no se habría determinado y existiría incertidumbre para definirla. Por tanto, la norma señala que se debe analizar cada punto mencionado anteriormente y no uno solo, pues, de no determinarse en esta primera parte, se tendría que pasar a los factores secundarios.

Por consiguiente, en segundo lugar, referente a los factores secundarios, una entidad debe considerar en qué moneda se está financiando: si una empresa tiene préstamos en dólares, podría verse influenciada por dicha moneda, pero también se debe tomar en cuenta en qué moneda se están manteniendo los importes cobrados de las actividades de operación. Finalmente, existen factores adicionales por considerar, indicados en el párrafo 11 de la norma, como el grado de autonomía de la entidad que informa, el tamaño de la proporción de negocios desarrollados con la matriz y los flujos de efectivo que lo afecten directamente respecto a la matriz y que estén disponibles para la misma, así como los flujos de efectivo sean suficientes para atender las obligaciones operacionales de la subsidiaria.

Es importante recalcar que una empresa deberá determinar la moneda funcional que le corresponda de acuerdo a los lineamientos que establece la NIC 21, según los párrafos 9 a 14. Asimismo, la norma explica que, si aún no es muy claro definir cuál es la moneda funcional, la gerencia debe emplear su juicio para determinarlo, pero siempre dentro del marco de la NIC 21 y que refleje los efectos económicos de las transacciones.

Un cambio de moneda funcional podría darse por dos situaciones. La primera sería el cambio en el entorno económico de la empresa, lo cual ameritaría un cambio prospectivo desde la fecha del cambio. La segunda se daría en el caso de que se determine un error al momento de la determina-

ción de la moneda funcional: el tratamiento contable sería retroactivo y se tendrían que realizar los ajustes necesarios para que los estados financieros de un año a otro puedan ser comparables en aplicación a lo establecido por la NIC 8.

## 2. Alza del dólar y su efecto en las empresas

Debido a la pandemia, el sol peruano presentó cierta inestabilidad, ya que el tipo de cambio promedio con el dólar norteamericano era de S/ 3.30 al 2 de enero del 2020, y el 31 de diciembre de ese mismo año llegó a S/ 3.621; es decir, se incrementó en casi S/ 0.3. Se esperaba que esta situación mejorara en el 2021, ya que se esperaba un mayor control sobre la pandemia y la reducción de las restricciones; sin embargo, esto no sucedió debido a la incertidumbre política que hubo en el país, la cual empeoró con la elección presidencial, lo cual causó que se redujeran las inversiones y que el tipo de cambio llegara a su pico máximo histórico: S/ 4.14 soles. De esta manera, se pudo apreciar que el sol peruano se devaluó durante todo el 2021 (TVPerú, 2021).

A fin de mitigar el efecto de la devaluación de la moneda, distintas empresas pudieron considerar realizar un cambio de estrategia en sus operaciones principales, tales como la fijación de sus precios de venta, la evaluación de la moneda en la que compran sus materias primas, entre otras. Es decir, debido al impacto de los efectos cambiarios, las empresas se preguntaron si su moneda funcional actual sería la correcta o ameritaría un cambio, ya que, al cambiar la moneda en la que transan sus operaciones principales, puede repercutir en tener que reevaluar su moneda funcional.

Por ejemplo, la volatilidad del tipo de cambio será perjudicial para aquellas empresas que utilicen el sol como moneda funcional y que mantengan préstamos, cuentas por pagar diversas y compras de ciertos insumos en dólares. Así pues, cuando

conviertan dichas operaciones a su moneda funcional, el impacto de los pasivos en dólares en sus estados financieros será significativo, por lo que muchas empresas buscan otras estrategias como instrumentos derivados de cobertura para disminuir sus impactos por diferencia cambiaria. Esto se puede ilustrar con lo expresado por Antonio Benites, socio líder en consultoría financiera y contable de EY, quien afirma que muchas empresas enfrentaron una reducción significativa en sus resultados financieros (RPP, 2022). Asimismo, la volatilidad del tipo de cambio también afectaría la forma en que se evalúa y conforma el presupuesto, debido a que habría una gran probabilidad de que las empresas quieran tener un seguimiento continuo o diario de la posición monetaria de las empresas para justamente evaluar la ejecución de posibles coberturas u otras estrategias que afectan en los resultados del periodo.

Por último, la variación por el tipo de cambio se podrá visualizar en la sección de diferencia en cambio de los informes auditados de las compañías, el cual, en el 2021, tuvo una posición pasiva en la mayoría de empresas, ya que hubo pérdidas en diferencia en cambio.

## Conclusiones

En conclusión, la NIC 21 establece los lineamientos para la determinación de la moneda funcional basados en factores primarios, secundarios y adicionales, de modo que la entidad debe evaluar cada uno de los puntos mencionados. En caso no resulte obvio, la gerencia deberá utilizar su juicio para la determinación de la moneda funcional que mejor represente sus operaciones dando énfasis en los factores primarios. Por tanto, deben determinar la moneda funcional que les corresponda bajo un análisis normativo y no efectuar un cambio de política únicamente por escenarios que resulten convenientes, pues terminaría distorsionando la información financiera.

---

## Bibliografía

- Banco Central de Reserva del Perú (2019). *Reporte de Inflación (setiembre 2019): Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/setiembre/repote-de-inflacion-setiembre-2019-presentacion.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *NIC 8: "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/RedBV2018\\_IAS08\\_GVT.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS08_GVT.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *NIC 21: "Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera"*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nic/ES\\_GVT\\_2021\\_NIC21.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nic/ES_GVT_2021_NIC21.pdf)
- RPP (6 de enero de 2022). *Alza del dólar afectó situación económica de tres de cada cuatro empresas*. <https://rpp.pe/economia/economia/alza-del-dolar-afecto-situacion-economica-de-tres-de-cada-cuatro-empresas-noticia-1378839?ref=rpp>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2021). *Cotización de oferta y demanda tipo de cambio promedio ponderado*. [https://www.sbs.gob.pe/app/pp/sistip\\_portal/paginas/publicacion/tipocambiopromedio.aspx](https://www.sbs.gob.pe/app/pp/sistip_portal/paginas/publicacion/tipocambiopromedio.aspx)
- TVPerú (27 de septiembre de 2021). *Dólar registra nuevo máximo histórico de S/. 4.14*. <https://tvperu.gob.pe/noticias/economia/dolar-registra-nuevo-maximo-historico-de-s-414>